

**EXENTA**

**MODIFICA Y FIJA PLAZOS PARA LOS CONCURSOS TEMPORADA 2014 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**ARICA, 09 JUN 2014**

Nº **0536** / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S Nº 51 de Abril de 2012, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley Nº 20.713, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Resoluciones Exentas Nº 0329, del 31 de marzo de 2014, de esta Dirección Regional que aprobó el 19 de mayo de 2014 como fecha establecida para el cierre de los siguientes concursos de la Temporada 2014, Resolución Nº 468 del 19 de mayo de 2014, las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Nº 89 de 07 de Abril 2.014, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO**

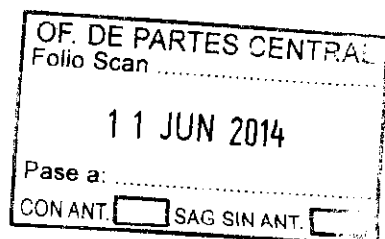
1.- Que la Resolución Exenta Nº 0329, del 31 de marzo de 2014, de esta Dirección Regional, aprobó el 19 de mayo de 2014 como fecha establecida para el cierre de los siguientes concursos de la Temporada 2014:

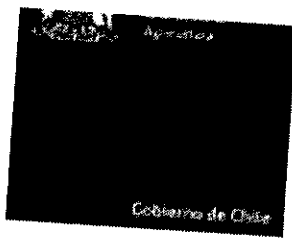
- Concurso Nº 1 Valle de Lluta, Comuna de Arica.
- Concurso Nº 2 Valle de Chaca, Comuna de Arica
- Concurso Nº 3 Precordillera de la Comuna de Putre.
- Concurso Nº 4 Altiplano de la Región Arica y Parinacota
- Concurso Nº 5 Valle de Camarones, de la Comuna de Camarones.
- Concurso Nº 6 Valle de Cobija, Esquiña, Illapata y Sucuna, Comuna Camarones.
- Concurso Nº 7 Valle de Codpa, Timar, y Sahuara, Comuna de Camarones
- Concurso Nº 8 Valle de Azapa Bajo (desde km. 1, hasta km. 20).
- Concurso Nº 9 Valle de Azapa Medio (desde km. 20 hasta km 30)
- Concurso Nº 10 Valle de Azapa Alto (desde km. 30 hasta el final del valle)

2.- Que con el objeto de desarrollar las actividades del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, es necesario regular los procedimientos mediante los que se registrarán los 10 concursos antes descritos;

**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG**

Dirección Regional de Arica y Parinacota. 18 de Septiembre Nº 370, piso 4. Arica.  
Fonos: 058-251910 Fcx: 058-232988/ E-mail: direccion.arica@sag.gob.cl  
Web: <http://www.sag.cl>





- 3.- La Resolución N° 468 del 19 de mayo de 1914 que modificó la fecha de cierre de los concursos, hasta el día 02 de junio de 2014.
- 4.- Que a la fecha 02 de Junio de 2014, no se han presentado Planes de Manejo de acuerdo a las fechas programadas en las Bases y con el conocimiento de los profesionales respectivos.
- 5.- Según carta presentada por operadores acreditados del SIRSD Sustentable y usuarios, solicitando ampliación de plazo en atención a la orden emanada por la Excelentísima Corte Suprema que originó un envío de archivos del Conservador de Bienes Raíces de Arica de todas la escrituras públicas y registros de propiedad desde el año 1950 al año 1982. Situación que se ha visto conflictuada en mayor número por el terremoto del 1° abril del presente año y sus consecuencias: daños a la infraestructura de riego como canales, bocatomas, aislamiento de localidades rurales, preocupación de los productores/as por restablecer el riego de sus cultivos, rescatar infraestructura perdida, entre otras, situaciones que se presentaron con el GV SIG donde no se configuraron las superficies que se querían identificar en su real superficie, la falla en la vinculación **GV SIG - Google Hearth - Prog. SIRSD\_S**, se dificultó la relación entre los tres elementos para dar por terminado el Plan de Manejo, en algunos computadores arrojó un error no pudiendo enviar los respaldos de los concursos y sus postulantes. Esto ha tenido como consecuencia no disponer del tiempo necesario para tramitar la documentación legal para respaldar las postulaciones.

#### RESUELVO:

- 1.- Modificase la fecha de cierre de postulación a los Concursos SIRSD\_S de la temporada 2014, aprobadas por Resolución N° 0329, del 31 de marzo de 2014, y Resolución N° 468, de mayo de 2014, ambas de esta Dirección Regional.
- 2.- Fíjese como fecha para el cierre de presentación de las postulaciones el día **16 de junio de 2014 a las 17:00 horas** en las Oficinas de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, ubicada en 18 de Septiembre N° 370, Arica.
- 3.- De acuerdo a lo anterior, se modifican y amplían la fecha de cierre de los concursos y otras fechas establecidas para las otras actividades que se indican:
  - 16 de Junio de 2014; Cierre del Concurso, revisión de antecedentes y preselección de los Planes de Manejo.
  - 11 de julio de 2014; Fecha Publicación Lista de Preselección, comunicando que se encuentran las listas de Preseleccionados en las Oficinas de la Dirección Regional.

#### SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Regional de Arica y Parinacota, 18 de Septiembre N° 370, piso 4. Arica.  
Fonos: 058-251910 Fax: 058-232988/ E-mail: direccion.arica@sag.gob.cl  
Web: <http://www.sag.cl>





- 21 de julio de 2014; Plazo para cierre apelaciones, reconsideración por aquellos agricultores que se consideren perjudicados en el proceso de Preselección.
  - 04 de agosto del 2014; Pronunciamiento sobre las apelaciones y Publicación en Dirección Regional que se encuentra a firme las Listas Definitivas de Selección.
  - 05 de septiembre de 2014; Plazo final para que los beneficiarios seleccionados comuniquen por escrito al Director Regional del SAG, su aceptación o disposición a hacer efectivo el beneficio o su renuncia a éste.
- 4.- Que, en todo lo demás, se mantiene inalterable la Resolución individualizada en el considerando N°1 del presente instrumento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

  
  
**FRANKLIN LEIVA CELIS**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

  
**FLC/LTN/ALP/IRRL**

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- SEREMI de Agricultura
- DIPROREN
- SIRSD-S Nacional ✓
- Comité Técnico Regional SIRSD-S
- Encargado RNR Regional
- Encargado SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional
- Unidad de Comunicación Y Prensa Nivel Central
- Subdepto de Fomento y Proyectos Especificos
- Depto. Jurídica Nacional
- Depto. Jurídica Regional
- Oficina de Partes

**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG**

Dirección Regional de Arica y Paríacota, 18 de Septiembre N° 370, piso 4. Arica.  
Fonos: 058-251910 Fax: 058-232988/ E-mail: direccion.arica@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>

